

Refuerzan prevención de conflictos laborales con atención y acompañamiento

Posted on 26 de enero de 2026 by Diario Humano



El esquema preventivo ayuda a reducir riesgos, mejorar el clima laboral y evitar que irregularidades deriven en quejas formales o conflictos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-Con el objetivo de reforzar el cumplimiento de la normatividad laboral en materia de jornada de trabajo, días de descanso y pago de horas extraordinarias, así como de promover centros laborales con mayor orden, certeza jurídica y buenas prácticas, la Secretaría del Trabajo, Bienestar y



Desarrollo Social (STByDS), a través de la Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene (DILSH), brinda asesorías preventivas a empleadores, informó Raúl Magaña Montiel, encargado del despacho.

Estas acciones se realizan mediante la Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene, instancia encargada de orientar a los centros de trabajo sobre sus obligaciones patronales, priorizando un enfoque preventivo que contribuye a reducir riesgos, mejorar el clima laboral y evitar que situaciones susceptibles de corrección deriven en conflictos o quejas formales.

“Cuando un empleador tiene conocimiento sobre la jornada laboral y cumple con el pago correcto del tiempo extraordinario, protege a su personal y también a su operación. La prevención permite mantenerse al día, evitar malas prácticas y fortalecer relaciones laborales más sanas”, señaló Magaña Montiel.

Asimismo, explicó que estas asesorías permiten a las empresas identificar aspectos clave de cumplimiento, como el respeto a los horarios y periodos de descanso, así como la adecuada gestión del tiempo extraordinario. Lo anterior brinda mayor certeza tanto a empleadores como a personas trabajadoras y favorece condiciones que impactan directamente en la productividad.

De manera complementaria, la STByDS ofrece atención a través de instancias como la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PRODET), la cual proporciona orientación gratuita en materia laboral y contribuye a que empleadores y personas trabajadoras cuenten con información clara para la prevención de conflictos.

Para recibir orientación y acompañamiento preventivo, la DILSH pone a disposición el teléfono 612 124 2962 y atiende en sus oficinas ubicadas en la calle Normal Urbana, esquina con Chiapas, colonia Los Olivos, en la ciudad de La Paz.